

FORMATO N° 22
ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRA

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>EN LA CIUDAD DE BAGUA, EL DÍA 20/04/2022, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2023-GRA/CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CANDUNGOS, DISTRITO DE RÍO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CUI 2346329, EN LAS INSTALACIONES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS SEDE CENTRAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO N° 04-12 DEL 04/04/2023, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DESCRITO EN EL ENCABEZADO DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y BUENA PRO, LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Titular</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Suplente	
Titular	X						
Suplente							
	Primer Miembro	JHONATAN EXEQUIEL ORIHUELA MOLINA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Titular</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Suplente	
Titular	X						
Suplente							
	Segundo Miembro	ITTOGAMI WILLY OCHOA VÁSQUEZ	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Titular</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Suplente	
Titular	X						
Suplente							

4	<p>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, EL POSTOR QUE PASÓ A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONOMICA POR HABER ALCANZADO UN PUNTAJE SUPERIOR A LOS 80 PUNTOS ES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONSORCIO SALUD CANDUNGOS <p>EN ESE SENTIDO SE HA PROCEDIDO A APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA EN EL SEACE OBTENIENDO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONSORCIO SALUD CANDUNGOS S/399,771.02 <p>SEGUIDAMENTE, CORRESPONDE VERIFICAR QUE LA OFERTA SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS LÍMITES SUPERIOR O INFERIOR DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO, ESTOS LÍMITES SE CALCULAN CONSIDERANDO DOS (2) DECIMALES. PARA ELLO, SI EL LÍMITE INFERIOR TIENE MÁS DE DOS DECIMALES, SE AUMENTA EN UN DÍGITO EL VALOR DEL SEGUNDO DECIMAL; EN EL CASO DEL LÍMITE SUPERIOR, SE CONSIDERA EL VALOR DEL SEGUNDO DECIMAL SIN EFECTUAR EL REDONDEO.</p> <p>HABIENDO REALIZADO LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE ADVIERTE QUE LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS.</p> <p>POR LO TANTO, PROCEDEMOS CON LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA SIGUIENTE:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>DONDE:</p> <p>I = OFERTA P_i = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR O_i = PRECIO i O_m = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>
----------	---

APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PARA LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SALUD CANDUNGOS

$$P_i = \frac{S/ \quad 399,771.02 \quad X \quad 100}{S/ \quad 399,771.02}$$

P_i = 100

EL POSTOR CONSORCIO SALUD CANDUNGOS OBTIENE 100 PUNTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.

CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL

EL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PTP_i = c₁ PT_i + c₂ Pe_i

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = [0.80]
- c₂ = [0.20]

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL CONSORCIO SALUD CANDUNGOS

PTP_i = 0.80 x 100 + 0.20 x 100 = 100

CONSIDERANDO QUE POSTOR SOLICITÓ LA BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA SEGÚN ANEXO NRO. 11, OBTIENE UN PUNTAJE ADICIONAL DE 5 PUNTOS.

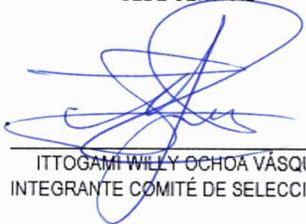
QUEDANDO SU PUNTAJE FINAL EN:
105 PUNTOS.

EN CONSECUENCIA, EL GANADOR ES:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO SALUD CANDUNGOS	S/399,771.02 con IGV

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: <i>El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</i></p>
----------	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	<p>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS SEDE CENTRAL</p>  <p>EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS SEDE CENTRAL</p>  <p>JHONATAN EXEQUIEL ORIHUELA MOLINA INTEGRANTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS SEDE CENTRAL</p>  <p>ITTOGAMI WILLY OCHOA VÁSQUEZ INTEGRANTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
----------	--	--	---